



**Resolución de concesión definitiva de ayuda para la realización de estudios en el curso
2024-25**

Primero: Ayudas para la realización de estudios de Grado en Ingeniería Minera y Energética en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (EIMIA) de la Universidad de Castilla-La Mancha, durante el curso 2024-25 y de fecha 21 de octubre de 2024 (BDNS Identif. 792447).

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 26 de noviembre de 2024.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la ayuda a los candidatos/as que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, se acuerda crear listado de suplentes al existir más solicitudes que las presentadas, no existiendo solicitudes excluidas.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

La Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha
María Ángeles Carrasco Gutiérrez

ID. DOCUMENTO	X9 jmE3tJop		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES		02-12-2024 14:43:17	
 X9 jmE3tJop			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

NIE /Pasaporte	Nombre
****7837*	Gervacio Abel Sepa Elobe
****4929*	David Reibel Charaja Apaza
****7427*	Benjamin Antonio Muñoz Nuñez
****9215*	Boris Bruno Laguna Escobar
****0489*	Geraldine Mariel Collado Aranguren
****6120*	Manuel Obana Mba Obono
****0652*	María Estrella Abeme, Esono Abang
****9850*	Reginaldo Rodriguez Bosaho
****5012*	Cesar Malale Sepa
****1411*	Raimundo Mansogo Ncogo Asue

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES	
NIE /Pasaporte	Nombre
****7840*	Asunción Jacinta Medja Obama Botio

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS
--

ID. DOCUMENTO	X9 jmE3tJop	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES	02-12-2024 14:43:17	
 X9 jmE3tJop		